SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES O. Y E.T.A.C.G.,L. Y S de E.R.

11/08/2026 19:23:46

Banco de Entre Ríos S.A.
CUIT Nro.:30-5000869-1 | CON. MULT.: 908-35377-5
CTA. CTE Nro. 001 16548-2 | Convenio Nro. 001 | CUIT: 30-60494175-6
Sindicato de Choferes de Camiones O. Y E.T.A.C.G., L. Y S. de E.R

Empresa:	PERALTA MARIANO GERMAN NARCISO
CUIT:	23240541149
Fecha emisión:	11/08/2026 19:23:46
Fecha vencimiento:	31/08/2026
Periodo:	Julio 2026 (202607)

Cant. Personal:2 (Total. remunerativos: $4751428.58)

8.1.1(3%-4% sobre TR)	$190057.14
8.1.2(2% sobre RB)	$42400.42
S. sepelio	$71271.43
AMUTCAER Item 4.1.12 x 3 (comida)	$97324.86

Total:$401053.85
Intereses:$29998.83

TOTAL: $431052.68

0410232405411492026070000431052683108 2026

Nº:00000000000001094556

Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, Logística y Servicios de Entre Ríos.

Personeria Gremial N° 291 - CUIT: 30-60494175-6

Maciá 740 - 3100 - Paraná - Entre Ríos

Tel./Fax: 0343-4242078/5459 - www.camionerosentrerios.org

Adherido a la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios. Adherida a la C.G.T.

CERTIFICADO No – 6308 OT
PARANA; 26 de SEPTIEMBRE de 2026

CERTIFICADO ACTIVO

Por medio del presente se extiende Constancia de APORTE SINDICAL Y LIBRE CONFLICTO GREMIAL **PROVISORIO** a la empresa **PERALTA MARIANO GERMAN NARCISO** CUIT Nº **23240541149** domicilio registrado en **FELICIANO 1766** de la localidad de CONCORDIA, ENTRE RIOS

CUIL	TRABAJADORES_DEPENDIENTES	CATEGORIA
20351763966	CORREA JOSE SEBASTIAN	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20377025351	KUHN JONATHAN RICARDO	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA

Siendo dichos compañeros trabajadores los únicos habilitados para ingresar, conduciendo el vehiculo a su cargo para Descargar y/o Cargar y Transportar la Carga a destino, a los Establecimientos **30500530851-LOMA NEGRA C.I.A.S.A. 30526047792-CEMENTOS AVELLANEDA S. A. 30501111127-HOLCIM ARGENTINA S.A. 30656553711-EGGER ARGENTINA SAU 30629145458-TASA LOGISTICA S.A. 30677239332-LATER CER S.A. 30629895619-CERAMICA FANELLI S.A. 30693170881-ACERBRAG S.A. 30501010053-CANTERAS CERRO NEGRO S.A. 30501770864-PALMAR S.A. 30552816168-DURLOCK S.A. 30698011900-RESINA CONCORDIA SRL** ; los que deben requerir la presente Certificación.-

La misma tiene una VALIDEZ HASTA EL DIA 26/10/2026 INCLUSIVE.-

Por Certificado Provisorio se entiende como aquel que se emite a fin de no obstaculizar las actividades de la empresa y sus trabajadores mientras se realiza el análisis en profundidad de la información presentada y / o la continuación de las discusiones y negociaciones sobre procedencia de ítems y montos reclamados. Su emisión NO SIGNIFICA que el Sindicato preste conformidad a los ítems declarados y abonados por la empresa previamente. Su emisión PUEDE interrumpirse si las negociaciones se estancan por falta de cooperación en la dación de información y / o obstaculización de la negociación por parte de la Patronal.

Avalos Jorge
Secretario General
S.CH.C.O.E.T.A.C.G.L.S.E.R.